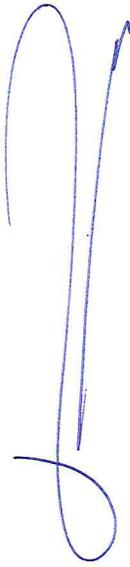


**MINUTA DE LA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE  
PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS REALIZADA  
EL DIA 19 DE MAYO DE 2017**



---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 (nueve horas) del día 19 (diecinueve) de mayo del año 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ubicado en Paseo Niños Héroes número 352, oriente, Colonia Centro, y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción IV inciso a), 41,43 ,49 y 57 fracción III del reglamento interior del IEES relacionado con el artículo 60 del reglamento para la constitución de partidos políticos estatales; nos encontramos reunidos los Consejeros Electorales Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres y Lic. Manuel Bon Moss, integrantes de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, así como el Lic. José Guadalupe Guicho Rojas, Secretario Técnico de la mencionada Comisión, para revisar y darle seguimiento del proceso de detección de errores y omisiones durante la revisión de los informes mensuales, y la respuesta de subsanación en su caso; que presento la organización de ciudadanos denominada "Asociación Promotora del Partido independiente de Sinaloa, A. C." -----



---Como primer punto el Consejero Electoral Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, titular de la Comisión, da la bienvenida e informa sobre el objetivo para el cual fue convocada la reunión de trabajo, que es revisar y darle seguimiento del proceso de detección de errores y omisiones durante la revisión de los informes mensuales, y considerando la respuesta mediante oficio del 16 de mayo enviado por "Asociación Promotora del Partido independiente de Sinaloa, A.C." donde da respuesta a oficio IEES/CPPP/001/2017 ; acto seguido se le cede el uso de la voz al Secretario Técnico Lic. José Guadalupe Guicho Rojas, para que informe sobre este tenor. -----



---En uso de la voz el Lic. José Guadalupe Guicho Rojas, informa que el día 16 del mes en curso se recibió en la Coordinación de Prerrogativas de partidos políticos de este instituto Electoral, el escrito firmado por el Lic. Serapio Vargas Ramírez, Representante Legal de la Organización, mediante el cual atendió las observaciones que se le notificaron en el oficio IEES/CPPP/001/2017, de fecha 09 de mayo de 2017, y que procederán a su análisis y revisión de la documentación recibida. -----

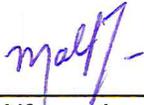


---Acto continuo, los integrantes de la Comisión acuerdan instruir a la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos, para que se continúe con el proceso de revisión que viene realizando respecto los informes sobre el origen y destino de

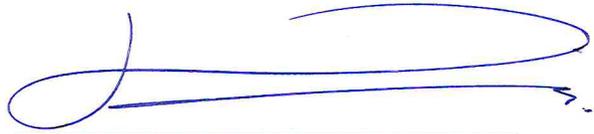
los recursos utilizados durante las actividades tendentes de dicha asociación respecto a constituirse como partido político, tomando en consideración la respuesta mediante el oficio que hizo llegar mencionado línea arriba.. -----

---No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la reunión de trabajo siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos) del día de su inicio, firmando la presente minuta todos los que estuvieron presentes durante la reunión.

#### ASISTENTES



\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez.



\_\_\_\_\_  
Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres.



\_\_\_\_\_  
Lic. Manuel Bon Moss.



\_\_\_\_\_  
Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.